

EL ROBESPIERRE

Español

AMIGO DE LAS LEYES.

CUESTION DECIMA.

¿Qué adelantamiento tendría nuestra justa causa, si hubiéramos ganado la batalla de Rio-seco? ¿Porqué se nerdió?

Quod regnum est, cui parata non sit ruina et proculcatio, et dominus, et carnifex? Nec ista intervallis divisa, sed horæ momentum interest inter solium et aliena genua. (Senec.)

¿Qué cetro no está pronto

A caer, y por tierra ser hollado,

Y despues levantado

Por un tigre infernal, y á poco tiempo

Por un buen rey? ¿Qué intervalos separan

Estas cosas? Ninguno. Solamente

Mèdia un momento entre elevarse al trono

Y doblar la rodilla humildemente. (trad. m)

SECCION PRIMERA.

1. Antes de nuestra maravillosa insur-

reccion consultamos con diferentes emigrados de Francia, sugetos de instruccion y autoridad, sobre la opinion que se tenia de nosotros en aquel imperio arrogante. Todos unánimemente nos aseguraron, que el comun de la nacion francesa tenia un concepto tradicional muy ventajoso de la bravura, valentia y constancia española, y de su caracter tan generoso, como indomable; y que á pesar de los reveses de los últimos reynados miraban siempre como funesta la guerra con España. Sin embargo el bárbaro Bonaparte creyó, que al cabo de cien años, que nuestra nacion se estaba afrancesando, y al fin de veinte de encorvada á la coyunda mas dura e ignominiosa, quando no fuese por una guerra declarada y noble, á lo menos no dexaria de ser presa de sus garras, mediante una traicion y no perdonando á las artes y medios mas infames *de su politica peculiar.*

2. A pesar de los consejos del astuto Talleyrand, fascínale su frenética ambicion. No cuenta con el caracter español, que ni se parece al italiano, ni al alemán, ni al prusiano, ni á ninguno otro de la tierra. Llega hasta Madrid por todos los pasos y pretextos pér-

fidios, que sabemos. Armase la horrenda carniceria del dos de Mayo. ¡Qué agüero tan siniestro! Revuélvese el rencoroso corage de las Provincias. ¿Si me dará un bofetón (1) la España? (dice el corso suspicaz). Vuela Dupont á extinguir el fuego de las Andalucias; y sucede lo de Baylen &c. Y todos los *invencibles* (porque no habia alli españoles) de Marengo, Austerlitz y Jená, despavoridos corren velocísimos hasta el Ebro con su Rey de las *once noches*, el qual lanzaba terribles y horrorosas maldiciones por el trueque de Nápoles.

3. Si entonces hubiéramos ganado la batalla de Rio-seco, ¿á donde irian á parar los pérfidos? Una nacion abatida, sin Rey, sin union, sin ejército, sin erario, sin plazas, sin armerias, con el enemigo dentro se sacude tan rápida y heroicamente de los que vienen acostumbrados á subyugar reynos enteros en pocas semanas, ¿qué no hará quando levante la altiva frente? Vé aquí renacer y fortificarse su opinion tradicional (de que habié poco ha). Vé aquí alentada nuestra congénita brabura. ¡Qué con-

(1) „Si sera l' Espagne celle qui me „donnera un soufflet?“

traste tan fuerte! ¡Que lucha tan desigual! Por una parte los franceses peleando á su pesar por un interés ageno y escarmentados y acosados del terror; los españoles por otra impertérritos, entusiasmados con tan brillantes y prósperos principios, con su justicia, con su interés individual, batallando dentro de su mismo suelo... ¡oh, quanto hacen caer la balanza estas ventajas admirables!

4. ¿Hasta donde hubiéramos avanzado entonces? ¡Qué adelantados nos hubiera encontrado Bonaparte, quando volvió con sus nuevos refuerzos! Las otras potencias todas de la Europa quizá se hubieran animado como el Austria. Y por decontado no se declararían muchos españoles espurios por principios, por cálculo y por timidez, &c. &c. &c.

SECCION SEGUNDA.

1. A los formidables gritos de *guerra y venganza*, lanzados desde Madrid, arden todas las Provincias en frenética sed de sangre francesa. Arde Galicia y furibunda levántase. La Junta de la Coruña manda alistar, sobre los veinte mil hombres que habia de tropa veterana, quarenta mil conscriptos mas. Así lo publicó en una proclama: y así lo cre-

yó la España y la Europa. Tócale 13.333, como tercera parte de Galicia, á la provincia de Santiago. La Junta de esta ciudad, que mas que ninguna otra conoció y previó los peligros, propone que se alistén otros quarenta mil, para que quedaran exercitándose en el pais, y sirvieran de reserva. Propone tambien que se armen generalmente todos los habitantes, segun adoptó mucho despues la Central, con el título de *Milicias honradas*. Presenta en su consecuencia diez mil mozos robustos en quarenta dias. Pero aquí paró.

2. Juntábanse en la Coruña de órden del gobierno de seis en seis años siete Regidores de las siete Provincias de Galicia á prorrogar al Rey el servicio de millones sin otro objeto, ni facultades. El general Biedma (que despues se pasó á los franceses) mandaba el reyno de Galicia en ausencia de Filangieri, y mandó cautelosamente juntar este *septenvirato*. La Junta superior erigida en la Coruña, alegaba el incontrastable argumento de que el Pueblo Soberano se habia levantado contra las órdenes del gobierno de Murat, publicadas y observadas tan fielmente por las Juntas de Regidores, á las quales substituyó los

nuevos Ayuntamientos, ó Juntas populares. Pero los siete, por sí, por sus parientes y amigos ruegan, prometen, se humillan con política regidoresca, y consiguen ser incorporados. Diéronse tal maña estos miembros parasíticos, y emplearon de tal modo las artes cabilderas, que siempre desocupados y siempre unidos contra los demas vocales, y con otras atenciones, separando á algunos con pretexto de comisiones, y ganando á los militares con promesas de grados, levantaronse exclusivamente con el mando, como potestad legítima, con declaración de Soberana, y título de Alteza.

3. Entre tanto, ya iba marchando el ejército ácia Castilla, al mando de Fílangleri. Pero, este por sus achaques, ó por otras causas, que no constan, renunció el baston; y quando regresaba pacíficamente á la Coruña á mandar en lo político como capitán general nombrado por Fernando VII, fué asesinado horrosamente y á sangre fria, no por conmoción popular, sino por una perrida de soldados, que venia de la Coruña (1).

(1) . Conviene averiguar de qué régimen eran estos soldados, y examinarlos á todos, ó á los que se pue-

4. Esta atrocidad dió mucho que discurrir. Hiciéronse ciertas frías diligencias, y nada se descubrió, y los siete Réglulos nombraron para sucederle á su mayor general el coronel Don Joaquin Blake, con el título de general en xefe. Esta denominacion, dada á un oficial, que en concepto de todos los gallegos iba para Castilla, á incorporarse con el ejército de Cuesta (general por Fernando VII) donde tambien habia otros generales mas antiguos, demostró desde el principio que el Septenvirato por necesidad, por ambicion, y por seguridad de su reinado no pensaba desprenderse de este ejército.

5. Los gallegos ansiosos de socorrer á Castilla por propia utilidad, por obligacion y por patriotismo y odio al enemigo se horrorizaron del proyecto. Pero ya los Regidores gobernantes habian restituido el mando á sus ayuntamientos reformado y desautorizado á las Juntas y puesto gobernadores militares, y acordado á los mas celosos con cárceles y castillos, y con la tropa de infanteria y caballeria, que indebidamente retenian.

6. Por decontado paró la conscrip-

„ dan encontrar. ¡Quanto me prometo
 „ de esta averiguacion!

ción, y aquel primer entusiasmo patriótico del pueblo quedó congelado con la lentitud, desigualdad, é injusticias de alistamientos, cometidas por las autoridades. Por manera, que quando se contaba con que el ejército de Galicia llegaría á 60 mil hombres, apenas llegaba á 30 mil. Fuése moviendo á paso de buey hasta Manzanal, y allí se clavó como si fuera el término de su expedición.

7. Rabiaba el ejército, gritaba toda Galicia, clamaba Castilla, y se perdieron las raciones con que le esperaba. Fué preciso por último aparentar algo, y se fue adelantando hasta que Blake pudo tener conferencia con el Señor Cuesta. Tratóse de la proximidad del enemigo, y quedó acordado un Consejo de generales para el otro día. Mas el general de Galicia no pareció. Sin embargo el de Castilla ordenó la batalla de Río-Seco, en la qual no entraron sino dos divisiones de Galicia. Y quando en lo mejor combatía con ellas el Sr. Cuesta tubo parte de que se retiraban intempestivamente. El entonces hizo la suya memorable. Esta es en substancia la historia.

8. La batalla estuvo muy en balanza. Los franceses (por confesion posterior de ellos mismos en Galicia) tubie-

ron una pérdida muy considerable, y por muy poco estuvieron á pique de perderla (1). El general de Castilla alcanzó al de Galicia, y le propuso un plan para cubrir á Rio-Seco. Pero Blake se excusó con instrucciones y órdenes estrechísimas de sus Señores...no hubo fuerzas humanas capaces de detenerlo, y no paró hasta Manzanal. Súpose que el Mariscal Bessieres debía entrar en Galicia por las Termópilas de Sanabria, que guardaba el Marques de Balladares. Pero los Soberanos de Galicia le mandaron retirar á Portugal, de cuya cortesía no pudo aprovecharse Bessieres por la noticia de la derrota de Baylen.

9. Ya que hemos llegado hasta aquí, concluyamos el reinado de los siete tiranos, omitiendo el federalismo que quisieron establecer en la Ciudad de Lugo con Portugal, que no accedió, con Asturias, que los

(1) „ La batalla se hubiera ganado,
 „ sino hubiera flaqueado y dispersándose
 „ la robusta columna de granaderos provinciales;
 „ porque su Coronel (señorito
 „ tímido) echó á correr. Hé aquí como por un solo hombre se pierde una
 „ batalla y toda una provincia, y vacila
 „ toda una nacion.

despreció, y con Castilla y Leon por medio de unos quantos vagos, que se juntaron allí sin poderes, y cuyos artículos impresos por la imprenta de cámara volante, se recogieron con mucha diligencia. Solo diremos, que despues de expedir órdenes soberanas al Sr. Cuesta (que no obedeció), se retiraron á su Corte *particular* de la Coruña, renunciando á Lugo, que debia ser la *general* de sus altipotencias. Con todas estas cosas consiguieron que tornara á congelarse el espíritu de los gallegos.

10 Empezaron luego las derrotas de Vizcaya, y el recelo de que Galicia pudiese por último ser invadida. Entonces para calmar la inquietud general, decretaron una reserva de nuevos regimientos de milicias, que debia llegar á 18 mil hombres. Y ciertamente, si hubiéranse levantado y reforzado con ellos las reliquias del ejército, agregando los 14 mil ingleses, que se hallaban en el reino de Leon, mucho hubieran detenido al enemigo en posiciones ventajosas, y pasos muy difíciles. Los ingleses no se hubieran visto precisados á embarcarse, viéndose solos. Efectivamente no encontraron dos mil hombres siquiera de la prometida reserva, y estos sin el menor exercicio al cabo de tres meses de creacion; pero bien completos de Xefes y

oficiales, cuyas patentes repartió S. A. serenísima entre sus parientes, paniaguados, y la chusma mas libertina y sospechosa de las casas de juego, de los quales los mas huyeron, ó se pasaron á los franceses segun sus principios. Estos oficiales eran paisanos, que de un salto se vieron con charreteras y bastones, segun la proximidad de parentesco, ó de amistad, ó de favor sonante. Creóse Coronel en un *fiat*, que no digo yo servido en la milicia, pero ni aun tomado habia jamas una escopeta en sus manos.

11. De este modo los franceses no hallaron mas impedimento en Galicia, que á los Ingleses, cuyo sabio general (Moore) vino conteniendo su furia en su admirable retirada. Hubiéranse detenido mas en la Coruña, si la hallasen provista, y si el señorito mimado Ex-embaxador de S. A. serenísima en la Corte de Sevilla no hubiera entregado la artilleria, con que salió á recibir á los enemigos, y con la qual batieron estos los buques, en que se embarcaban los ingleses; despues de muerto su general, y herido su segundo en la batalla, que á pesar de todos estos obstáculos fué muy gloriosa para los ingleses, destituidos de todo socorro.

12. Los enemigos entraron en la Co-

ruña con capitulaciones muy honrosas, y bien merecidas para su Heptarcado Regidoresco. Con esto dió fin su reynado visible. Conservó empero el mayor influxo en la Central por medio de sus dos miembros, que admitió el Conde de Floridablanca *con su política peculiar*, á pesar de las reclamaciones y protexas de los gallegos, y por medio de los amigos centraleros, que habian estrechádose y simpatizado en el conciliábulo de Lugo. Hé aquí el misterio de la ojeriza contra el Sr. Cuesta. Presentose últimamente en Sevilla el Corifeo de los *siete sabios* (no de la Grecia) escapado del furor del Pueblo heroico, que lo miraba como la causa principal de todos sus males, y fué condecorado con el título de no sé qué Santa.

Por fin, si la pobre Galicia fué causa de que los franceses confiando en la nulidad de su ejército de moscas (como le llamaba la Xaruco, bien informada de su vecino O-farril) fuesen de vagar sobre Zaragoza y sobre Andalucía, y de que la derrota de Rio-Seco les diese lugar para rehacerse, y volver sin grandes obstáculos; para eso que puede ser la esperanza, el consuelo y el refugio de la aflixida España. Pero es menester que todo se orga-

nize como corresponde. Pues Galicia yace al presente hundida en el cahos del desorden mas espantoso en todos los ramos. Algunos quadros que representen las principales distormidades de este cahos, formarán varios Números de la *plaga de todos los malvados*. Así lo promete = *Cádiz 20 de Junio de 1811* = *El Robespierre*.

Demostracion Politicc-Robespíérrica.

Aquí lo juro en las aras de la Patria. Nadie es mas Español que yo. Yo mas que nadie aborrezco al despotismo y á sus viles satélites. Yo solo basto para derrocar á estos, y reducir á la nada á aquel monstruo infernal. Mi alma es mas indomable que los planetas, mas elevada que el mismo firmamento, mas grande aun que todo el universo.

¡Contemplad, españoles, quan despreciable atomo se me figurará un perverso ministro!... ¡Contemplad cómo será abrumado de mi indignacion incommensurable qualquier malvado que ose atacar *la sagrada, la divina, la omnipotente ley de la libertad de la imprenta*! Sin esta ley caminaria la patria con pasos velocísimos á su horrible disolucion. Quien tiene la ferocidad de minar sorda ó abiertamente contra esta ley, sancionada por el mismo Dios, conspira violentamente contra la libertad de la Pa-

tria; es un traidor á ella. Luego todo ciudadano que no siendo un idiota ó un loco, ataca astuta ó descaradamente á la libertad de la imprenta, es un exécrable traidor á la Patria, sea quien fuere.

El pueblo soberano ha mandado á sus representantes establecer esta ley, que es de derecho natural y divino. Sus representantes han obedecido á la imperiosa voz de la soberanía nacional; y no han podido menos de sancionar esta ley fecunda, benéfica, celestial.

¿Habrá palabras para expresar el horrendo atentado de un protervo, que premiado hasta el colmo por su vacilante Patria, trama desplomarla estrepitosamente, trastornando y arrancando sus verdaderos cimientos? Este protervo, este monstruo es el actual Ministro de gracia y justicia. La consulta que ha hecho á S. M. ataca la libertad nacional evidentemente... *Si la Regencia puede y debe proceder á la prision de qualquiera de los escritores y publicistas, cuyos escritos se le denuncien y se le presenten como peligrosos, subversivos, sediciosos &c. antes que se califiquen como tales, y se demuestre el delito...* Semiejanter abominables palabras no solo atacan directamente la ley de la libertad sacrosanta de la imprenta, sino la libertad y seguridad del ciuda-

dano. Aun hay mas ¡ó Padres de la Patria! A vosotros mismos ha tratado de comprometeros el Ministro con su infame y dolosa consulta. Nada menos tramaba que derribar la soberanía nacional, que tanto trabajo nos ha costado á los buenos levantarla en pié. Si por desgracia hubiérais tenido la inadvertencia de aprobar tan dolosa consulta, (que siempre he sostenido con firmeza entre mis amigos que no aprobaríais jamas) ¿seria extraño que una consulta tan sediciosa, tan subversiva de la libertad nacional acarrease á la adorada Patria los incalculables males que se dexan conocer? Habia peligro de que vosotros mismos experimentáseis los desórdenes de un pueblo, idólatra de su libertad.

Luego el Ministro de gracia y justicia ha conspirado violentamente contra la libertad de la Patria. Luego es reo de infidencia. Luego debe ser ahorcado en público con la mayor brevedad. Si: adorados compatriotas míos, *la libertad me dicta: yo escribo sus verdades terribles.*

Desgracia del N.º 7.º de Robespierre &c.

Este N.º ha sido denunciado por Carrafa. La junta provincial de censura de Cadiz en su sesion del catorce del corriente lo ha calificado de *sedicioso y subversivo de las leyes*, y lo ha mandado detener.

y se ha detenido. Pero no ha fundado su dictamen. Bien que nadie puede exigir de ella que haga un imposible. Luego ha faltado al artículo XV. del reglamento de la Libertad de imprenta que dice... „si la Junta censoria de Provincia juzgase, *fundando su dictamen*, que deben ser detenidas (las obras), lo haran asi los Jueces y recogeran los exemplares, vendidos.“

Es muy graciosa la advertencia que me hace de que podré usar del recurso que me corresponde, como si yo no lo supiera. La colita es mas sabrosa: *en el preciso y perentorio término de ocho dias improrrogables*. El decreto lanzado contra el pobre Robespierre que solo dice en el N. 7. verdades amargas, pero demostrables, corre parejas con la condena del *Aviso a los hombres sensibles* de Villarino por *escandaloso y alarmante*. Y ambos á dos se parecen á los Decretos de Napoleón ó de su hermanito *filósofo*, en los quales se les ha de creer por fuerza sobre su palabra. ¿Así delinquen débiles los que deben ser los primeros é incontrastables baluartes de la libertad de la imprenta? ¿Así... pero en otro N.º seré mas largo.

Isla de Leon. En la oficina de Perin.

Año 1811.